



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 01 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060423/2010 por el cual el Lic. Oscar Rolando GOMEZ MEDINA solicita su admisión como ALUMNO VOCACIONAL de la Asignatura INFORMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Lo informado por el Departamento COMPUTACIÓN a fs 04 vta;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs 05 vta;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

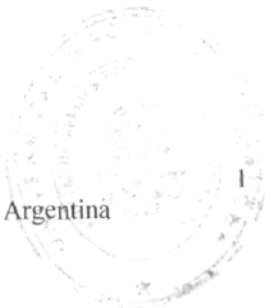
RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir al Lic. Oscar Rolando GOMEZ MEDINA (D.N.I: 7.192.206) como ALUMNO VOCACIONAL en la Asignatura INFORMÁTICA, del Departamento COMPUTACIÓN.

Art. 2º.- El estudiante mencionado en el Art. 1º) de la presente resolución como alumno vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



OP →



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HÉCTOR GABRIEL JAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000317-T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

VPR	VISADO
AREA OPERATIVA	